

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 41/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 41/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
41-2024-66995508baa20
41-2024-669bcd8414b57
41-2024-6697a9101a388
41-2024-66a0112368a90
41-2024-66a0112368a90
41-2024-669682a8583b3
41-2024-66a0baa5c477d
41-2024-669f94116edfb

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (Título de Formación Profesional de Grado superior en Administración y Finanzas o equivalente de acuerdo los planes de estudio vigentes. (MECES1. EQF5).

REFERENCIA
41-2024-66a95b85eb8e7
41-2024-66977ce7a3b33
41-2024-66a2194d32759
41-2024-669bdcefa0e83
41-2024-66a3b3f901f77
41-2024-669672320e24a
41-2024-669fd9aedbed4

Candidatura excluida: por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
41-2024-66a8f4c6807c1

Fecha de publicación a efectos de plazos: 31 de julio de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 41/2024

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 41/2024 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
41-2024-66995508baa20
41-2024-669bcd8414b57
41-2024-6697a9101a388
41-2024-66a0112368a90
41-2024-669810f5ae1e4
41-2024-669682a8583b3
41-2024-66a0baa5c477d
41-2024-669f94116edfb
41-2024-66a8f4c6807c1

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (Título de Formación Profesional de Grado superior en Administración y Finanzas o equivalente de acuerdo los planes de estudio vigentes. (MECES1. EQF5).

REFERENCIA
41-2024-66a95b85eb8e7
41-2024-66977ce7a3b33
41-2024-66a2194d32759
41-2024-669bdcefa0e83
41-2024-66a3b3f901f77
41-2024-669672320e24a
41-2024-669fd9aedbed4

Valencia, a 05 de agosto de 2024